



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación civil No. 373

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía.
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Abel Marín Llano
Radicado: 17433 40 89 001 2020 00085 00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio procedente del Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 076
Fecha: 11 de junio de 2021

Secretaria _____

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed6bcf2a15542748c15a0b152c9be17bc5391300059788f5c601c5e815b64a12**
Documento generado en 10/06/2021 01:59:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>